



LLAMADO A CONCURSO

PRODESAL - COMUNA DE COLINA

La Ilustre Municipalidad de Colina, llama a concurso público para proveer el cargo de Técnico de terreno PRODESAL del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL de la Unidad Operativa Comunal PRODESAL Colina, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en páginas web www.colina.cl y www.indap.gob.cl

TÉCNICO PRODESAL (01 Cargo disponible)

Médico Veterinario o Técnico Veterinario.

REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (se deben adjuntar):

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae ciego (disponible en www.indap.gob.cl)
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Certificados experiencia laboral.
- Certificados de estudios realizados y/o especialización.
- Certificado de antecedentes.

Recepción de antecedentes:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Área Norte de INDAP, ubicada en calle Av. Lib. Bernardo O'Higgins N° 1393, Oficina 23, Ciudad Santiago, y/o en la I. Municipalidad de Colina, ubicada en Avenida Colina N° 700, Ciudad de Colina, a más tardar el día 08 de marzo de 2017, a las 14:00 horas.

Mayores antecedentes al correo electrónico: fvasquez@indap.cl

.....
Mario Olavarría

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE COLINA



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE UN MEDICO O TÉCNICO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA PRODESAL, COMUNA DE COLINA, REGION METROPOLITANA.

1.- ANTECEDENTES GENERALES

En el mes de enero de 2017, se ha dado inicio a las gestiones tendientes a establecer el convenio de ejecución del Programa de Desarrollo Local, (PRODESAL), entre el **Instituto de Desarrollo Agropecuario, (INDAP)**, de la Región Metropolitana, y la **Ilustre Municipalidad de Colina** para el período Enero a Diciembre de 2017.

La Municipalidad ejecutará el Programa en forma directa, lo que implica la contratación de un médico veterinario o técnico veterinario a honorarios, de acuerdo al perfil y procedimientos técnicos establecidos por **INDAP**, en normativa vigente del Programa. Las actividades productivas que se asistirán técnicamente a través del Programa, PRODESAL, serán las siguientes:

- a) Asesoría Técnica a pequeños agricultores del Programa
- b) Capacitación en los diversos rubros establecidos en la comuna tales como: ganadería bovina, caprina, ovina, equina y avicultura.
- c) Desarrollar contenidos técnicos en los diversos rubros para ser entregados a los integrantes de la unidad operativa bajo diversas metodologías de extensión.
- d) Diseñar y aplicar metodologías de extensión que resulten pertinentes a nivel local para transferir capacidades.
- e) Apoyo a los agricultores en la elaboración y postulación a proyectos de fomento productivo
- f) Apoyo en la elaboración de diagnósticos productivos, planes de intervención y planes estratégicos para el buen desarrollo del módulo
- g) Fortalecimiento de la organización de los pequeños productores.
- h) Facilitar las instancias de Participación ciudadana, a través de la constitución de mesas de coordinación.
- i) Obedecer las indicaciones del Coordinador del programa para la realización del programa y el cumplimiento del Plan a Mediano Plazo y el Plan Anual de Trabajo y todas las actividades necesarias para la buena ejecución del servicio

Lo anterior sin perjuicio que en el transcurso de la ejecución del Programa surjan o se definan otras actividades emergentes o innovadoras, que también necesiten ser apoyadas.

El Programa se regirá por las Normas técnicas y Procedimientos Operativos 2016, establecidas para éste, las que estarán supeditadas al Reglamento General para la entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, aprobado por Resolución N° 306, de fecha 09/12/2006, tomada Razón por la Contraloría General de la República el 3 de Febrero del 2006.

La Ilustre Municipalidad de Colina, invita a médicos veterinarios y técnicos veterinarios a participar del llamado a Concurso Público, según detalle de Tabla N°1 Concurso Público: descripción de cargo.

Tabla N° 1: descripción de cargos

Cargo	Tipo de profesional	Observación
Técnico de Terreno	Médico veterinario o Técnico Veterinario	Con dedicación exclusiva al Programa y con experiencia demostrable en los siguientes rubros: ganadería bovina, caprina, ovina, equina y avicultura

2.- REQUISITOS DE POSTULACION

Técnico de terreno.
Profesional, hombre/mujer, médico veterinario o técnico veterinario
Disponibilidad a tiempo completo y se exige dedicación exclusiva al Programa.
Experiencia en los rubros de ganadería bovina, caprina, ovina, equina y avicultura, idealmente acreditado ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Conocimiento de los Programas y funciones del INDAP.
Conocimiento del rol y funciones de la Municipalidad.
Conocimiento del Programa PRODESAL.
Conocimiento de la Pequeña Agricultura Regional y de la Comuna.
Experiencia de trabajo en equipo y con pequeños agricultores.

Conocimientos de computación nivel usuario (Microsoft office y manejo internet) y en formulación de proyectos productivos.
Movilización propia. Vehículo acorde al trabajo en terreno
Capacidades profesionales: Capacidad de seguir órdenes y cumplir metas

3.- PAUTA PARA SELECCIÓN DEL PROFESIONAL PARA EL CARGO DE TÉCNICO DE TERRENO DEL PROGRAMA PRODESAL

Para la ejecución del Programa se requiere de un profesional del agro, hombre/mujer, Médico veterinario, que será contratado por la Municipalidad, con recursos aportados por INDAP R.M., para asumir el cargo de Técnico de Terreno a tiempo completo, con movilización propia. El contrato se pactará hasta el 31 de diciembre de 2017 y se renovará anualmente previa evaluación de desempeño.

3.1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- 3.1.1 El Área de INDAP en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Colina definen y establecen el perfil de los (as) candidatos (as), de acuerdo con las necesidades técnicas de la Unidad Operativa para la que se realizará la selección.
- 3.1.2 La Municipalidad realizará un llamado a Concurso Público en el que invita a los (as) interesados (as) a presentar su postulación.
- 3.1.3 Se constituye una Comisión de Selección Bipartita, en adelante **La Comisión**, la que estará encargada del proceso de preselección y posterior selección del profesional a contratar, la que estará conformada por:
 - Dos representantes de la Municipalidad, nominados por el Alcalde y con facultades para tomar decisiones. Idealmente uno de ellos debería ser la contraparte Municipal del Programa.
 - Un representante de INDAP, de la Dirección Regional
 - El Jefe de Área de INDAP, o el profesional que éste designe, quien preside la Comisión y
 - Un Ejecutivo Integral del sector o ejecutivo encargado del Programa u otro que determine el Jefe de área, quien actuará como secretario de La Comisión.

- 3.1.4 La Comisión se convoca exclusivamente para la selección de los (as) postulantes y debe revisar la documentación solicitada y presentada por los (as) candidatos (as) y asignar los puntajes establecidos en pauta diseñada para éste efecto.
- 3.1.5 Al término del proceso de Preselección se levantará un Acta dejando constancia de la nómina de postulantes, el puntaje obtenido por cada uno (a) y las observaciones correspondientes. Este proceso no deberá aplazarse más allá de 5 días hábiles desde el cierre del concurso.
- 3.1.6 Posteriormente, definirán la fecha para la realización de la entrevista personal a aquellos (as) postulantes que obtuvieron sobre 70 puntos en su evaluación curricular. El secretario deberá encargarse de la citación tanto de los (as) candidatos (as) que cumplan con las características para el cargo, como de los miembros de La Comisión.
- 3.1.7 Previo a comenzar las entrevistas personales se debe reunir La Comisión para informar respecto del resultado de las consultas realizadas con relación al desempeño laboral anterior de los (as) candidatos (as) y también para indicar el listado de preguntas preparado para consultar, de manera que todos (as) sean evaluados en igualdad de condiciones.
- 3.1.8 La entrevista personal deberá ceñirse a la pauta de selección adjunta, los puntajes serán aplicados por cada uno de los miembros de La Comisión y posteriormente deberán establecerse para cada pregunta un puntaje promedio, puntaje que será el considerado en la evaluación final de cada candidato (a).
- 3.1.9 Según los resultados de la entrevista, se establece una terna con los tres primeros puntajes de los postulantes a Técnico de Terreno. A partir de esta terna y en consenso con las partes (INDAP- Municipalidad), se enviará al Alcalde y al Director Regional del INDAP el resultado de la selección.
- 3.1.10 En el caso de no existir consenso al interior de La Comisión de Selección Bipartita en la determinación de la terna y considerando la función técnica que asume INDAP en el Programa PRODESAL, será el Director Regional de INDAP quien determine la selección final del postulante y comunicará por Oficio al Alcalde de la Comuna, sobre la decisión tomada.
- 3.1.11 Será el Municipio quien oficialmente comunicará la decisión final a los (as) postulantes, según orden de prioridad definida en la terna por parte de La Comisión o por el Director Regional, según sea el caso.

3.2 PAUTA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE TECNICO DE TERRENO:

La Selección se realizará en dos etapas:

Primera etapa:

- a) Se aplicará una pauta de evaluación curricular (anexo 1), la que será aplicada a cada uno de los postulantes al cargo. Esta etapa determinará el pase a la segunda etapa que tiene que ver con la entrevista personal.
- b) El Puntaje Máximo de la etapa de evaluación curricular, será de 100 puntos.
- c) Se exigirá un Puntaje Mínimo al Cargo de Técnico de Terreno para pasar a la segunda etapa de entrevista, el cual será de 70 puntos.
- d) La Evaluación Curricular corresponderá al 50% de la Evaluación Total

Segunda etapa:

- a) Solo pasan a esta etapa todos aquellos postulantes que en la evaluación curricular (primera etapa) obtuvieron un puntaje mínimo al Cargo de Técnico de terreno de 70 puntos.
- b) La entrevista personal se realizará en base a pauta (Anexo N°2).
- c) El Puntaje máximo de la etapa de entrevista, será de 100 puntos.
- d) La entrevista personal corresponderá al 50% de la Evaluación Total.

4. POSTULACIÓN

Los (as) postulantes deberán ingresar su documentación en un sobre cerrado especificando el cargo al que postula, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Colina ubicada en Avenida Colina 700, Colina, o en Secretaría Agencia de Área Norte, Alameda 1316, 2° piso, oficina 23, en el siguiente horario de atención: lunes a viernes de 09:00 hrs a 13:00 hrs.

Fecha Postulación: Desde el **15 de febrero de 2017** hasta el **08 de marzo de 2017**, ambos días inclusive, el último día de entrega de documentación será hasta las 14:00 hrs.

5. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Técnico de terreno
Curriculum vitae Ciego (según formato INDAP)
Fotocopia carnet de identidad
Fotocopia Licencia de conducir
Certificado de antecedentes
Certificado servicio militar si corresponde
Certificados de actividades profesionales realizadas (contratos y/o cartas del empleador anterior)
Fotocopias título profesional
Fotocopias de Certificados o diplomas de cursos de más de 3 meses de duración

6. CONTRAPARTE TÉCNICA MUNICIPAL

El rol de la contraparte técnica corresponde al señor Carlos Tellería Gutiérrez, correo electrónico carlos.telleria@colina.cl, fono fijo (02)27073350, quien desempeñará las siguientes tareas:

- Atender las consultas que se formulen durante el proceso.
- Coordinarse con el Jefe de Área para constituir la Comisión Evaluadora, participar en las entrevistas personales y presentar las ternas al Director Regional e INDAP Región Metropolitana y al Alcalde de la Municipalidad de Colina.

7. DOCUMENTOS PRODESAL www.indap.cl

NORMAS TÉCNICAS PRODESAL 2016

REGLAMENTO GENERAL PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS DE FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXOS

1. Evaluación curricular para el cargo de Técnico de terreno.

(Encerrar en un círculo el puntaje obtenido en cada sección)

Aspecto a evaluar	Puntaje
Médico Veterinario o Técnico Veterinario	
<i>Médico veterinario titulado o técnico veterinario de Institución reconocida por Ministerio de Educación</i>	20
Certificado de título con otro perfil	Eliminado
<i>Experiencia laboral de trabajo en terreno con productores ganaderos</i>	
Más de 1 año de experiencia laboral	25
No posee experiencia o es menor a 1 año	10
<i>Experiencia laboral y/o conocimiento teórico¹ acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa²</i>	
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en todos los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	25
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en algunos de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	20
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en sólo uno de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	15
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	0
<i>Participación en cursos de capacitación atinentes a su especialización</i>	
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	15
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	5
No ha participado de ningún curso, taller, ni seminario.	0
<i>Conocimiento computacional</i>	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel usuario o superior)	15
No indica tener conocimiento de computación	0
<i>Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP³</i>	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	- 30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0

Puntaje total	
----------------------	--

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 70 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

¹ En toda la pauta se aceptarán como "Conocimiento teórico" cursos específicos y/o malla curricular correspondiente (Ej: Inst. técnico).

² Cuando la U.O. desarrolle un sólo rubro, si el Técnico acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 25 puntos.

³ Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (Ej: Evaluación de Desempeño PRODESAL)

2. Pauta para la entrevista personal de los(as) postulantes a Técnico de terreno.

Aspectos a evaluar	Bueno	Regular	Malo	Ausente	Puntaje obtenido
Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	6	3	0	
Conocimiento Técnico en los rubros desarrollados en los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa (preguntas que deberá preparar INDAP).	15	10	5	0	
Conocimiento de la Comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	15	10	5	0	
Manejo computacional (se podrá preparar una pequeña prueba para ser tomada previo a la entrevista).	10	6	3	0	
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	20	13	6	0	
Conocimiento práctico en planificación y seguimiento.	15	10	5	0	
Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	10	5	0	
Puntaje total					

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

3.- FORMATO CURRÍCULUM VITAE

1.- ANTECEDENTES PERSONALES:

RUT		NACIONALIDAD	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES			
REGION DE RESIDENCIA ACTUAL (Ej. Región del Maule)			
FONO PARTICULAR (Ingrese código regional)	FONO MOVIL (8 dígitos)	EMAIL PARTICULAR	
DOMICILIO INSTITUCIONAL/ LABORAL			
EMAIL INSTITUCIONAL/ LABORAL	FONO INSTITUCIONAL/ LABORAL	ANEXO	

2.- FORMACIÓN

TITULO	
INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)	CIUDAD

TITULO	
INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)	CIUDAD

3.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACION EDUCACIONAL Y DE CAPACITACION.

Deben estar vinculados directamente con las funciones a desempeñar en el cargo o con las áreas de conocimientos señaladas como requisitos para el cargo.

***Ingrese sólo aquellas especializaciones que puedan ser acreditadas con certificado.**

Si es necesario puede reproducir la tabla que debe completar para señalar su formación educacional

NOMBRE Y TIPO DE ESPECIALIZACIÓN (Postgrado, Pos título, Curso de Capacitación)		
INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN		
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS	AÑO DE EJECUCIÓN	CIUDAD

NOMBRE Y TIPO DE ESPECIALIZACIÓN (Postgrado, Pos título, Curso de Capacitación)		
INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN		
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS	AÑO DE EJECUCIÓN	CIUDAD

NOMBRE Y TIPO DE ESPECIALIZACIÓN (Postgrado, Pos título, Curso de Capacitación)		
INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN		
TOTAL DE HORAS PEDAGOGICAS	AÑO DE EJECUCIÓN	CIUDAD

4.- EXPERIENCIA LABORAL - CARGO ACTUAL (si no posee ocupación actualmente, dejar en blanco)

IMPORTANTE: Si ha ejercido funciones de jefatura o coordinador/a de equipos, por favor, detalle claramente N° de personas a cargo y período durante el que ejerció dicha función)

INSTITUCION / EMPRESA		
CARGO O FUNCIÓN		
UNIDAD DE DESEMPEÑO		
DESDE (día-mes-año)	HASTA (día-mes-año/ actualidad)	TIEMPO EN EL CARGO (años-meses)
PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS:		

Si es necesaria reproduzca el cuadro cuantas veces lo requiera.

5.- EXPERIENCIA LABORAL ANTERIOR (Cargos anteriores al actual. Ingresar en orden cronológico)

IMPORTANTE: Si ha ejercido funciones de jefatura o coordinador/a de equipos, por favor, detalle claramente N° de personas a cargo y período durante el que ejerció dicha función)

INSTITUCION / EMPRESA		
CARGO O FUNCIÓN		
UNIDAD DE DESEMPEÑO		
DESDE (día-mes-año)	HASTA (día-mes-año/ actualidad)	TIEMPO EN EL CARGO (años-meses)
PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS:		

Si es necesaria reproduzca el cuadro cuantas veces lo requiera.

6.- REFERENCIAS LABORALES

Nombre	Cargo	Datos de Contacto (Teléfonos / correo electrónico)

7.- EN CASO DE HABER PARTICIPADO DE ALGÚN PROCESO DE SELECCIÓN (DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES) PARA PROVEER ALGÚN CARGO EN ESTA INSTITUCIÓN, FAVOR INDICAR A CONTINUACIÓN:
